

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 25 OCT 2021

DECRETO N° 2209 /

VISTOS:

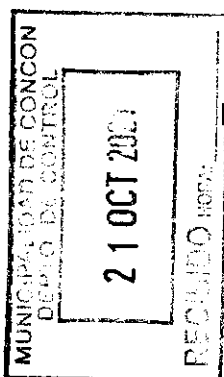
- a) El Decreto Alcaldicio N° 2112, de fecha 13 de octubre de 2021, que adjudica la Licitación Privada "Conservación Infraestructura APS CESFAM Concón", ID N° 2597-33-H221 a la Empresa Voltta Ingeniería Eléctrica SpA, RUT N° 76.233.999-4, por un monto total de \$ 134.440.101 y un plazo de ejecución de 42 días corridos.
- b) La particular especificidad de las instalaciones y obras que considera la etapa de ejecución del proyecto, que exigen una calificada supervisión que asista a la Inspección Técnica Oficial.
- c) El ORD. SECPLAC N° 249/2021, de fecha 13 de agosto de 2021, a través del que solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar la asistencia del profesional ingeniero eléctrico Sr. Sergio Valencia Santelices, autor del proyecto, como apoyo técnico de obra.
- d) La providencia del Sr. Alcalde anotada al anverso del documento a que se refiere la Letra c) anterior, autorizando gestionar el requerimiento con cargo al Presupuesto Municipal o Presupuesto Departamento de Salud.
- e) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 361, de fecha 20 de octubre de 2021, que da cuenta de la existencia de recursos financieros hasta por la suma de \$ 3.000.000 para la Contratación de Consultoría de Asesoría Externa Inspección Etapa de Ejecución Proyecto del Programa Mi Consultorio se Pone a Punto APS, contratadas mediante el Proceso Licitatorio ID 2597-33-H221 ya individualizado. //
- f) Los Términos de Referencia "Apoyo Técnico Reposición del Sistema Eléctrico CESFAM Concón", elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación.
- g) Las excepciones contempladas en la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, respecto del monto involucrado en la contratación del ITO Externo y de la urgencia de contar con sus servicios una vez adjudicada la contratación de las obras civiles.

CONSIDERANDO:

- i. El costo de recursos humanos y financieros involucrados en el proceso de licitación regular para contratar la asesoría técnica requerida por la Secretaría Comunal de Planificación, que demanda la atención de una Comisión compuesta por profesionales directivos, con utilización de tiempos dedicados al proceso, resulta notablemente desproporcionado respecto del monto de la contratación que se ha previsto y que, por lo demás, es inferior a las 100 unidades tributarias mensuales.
- ii. Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **DISPÓNGASE** el inmediato inicio de un Proceso de Invitación Servicios Especializados para contratar al profesional Ingeniero Eléctrico Sr. Sergio Valencia Santelices, RUT [REDACTED] autor del proyecto, como apoyo en



la Inspección Técnica de Obra "Conservación Infraestructura APS CESFAM Concón", a través de la plataforma del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, hasta por la suma total de \$ 2.975.000 (dos millones novecientos setenta y cinco mil pesos).

2. **APRUÉBENSE** los Términos de Referencia "Apoyo Técnico en la Reposición del Sistema Eléctrico del CEFAM de Concón", elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación, cuyo texto aparece transcrito íntegramente a continuación:

**TERMINOS DE REFERENCIA
APOYO TECNICO EN LA REPOSICION DEL SISTEMA
ELECTRICO DEL CESFAM DE CONCON**

1.- GENERALIDADES

Los presentes Términos de Referencia corresponden a las condiciones y exigencias para la contratación de un profesional de título Ingeniero Eléctrico que desempeñara sus funciones como contraparte técnica en el proyecto de reposición del sistema eléctrico del CESFAM.

2.- PROFESION Y EXPERIENCIA

Profesional de título Ingeniero eléctrico con 10 años de experiencia.

3.- FUNCIONES

El profesional de título Ingeniero eléctrico desempeñara las siguientes funciones

- *Visitas semanales a la obra en conjunto con la ITO supervisando la correcta ejecución de los trabajos. Soluciones y aclaraciones del proyecto en obra etc...*

4.- PRESUPUESTO

De acuerdo a las funciones descritas anteriormente el presupuesto disponible corresponde a un total de \$2.975.000.

5.- FORMA DE PAGO

Serán cursados los estados de pago de acuerdo a los siguientes:

- *Apoyo técnico en el procesos de ejecución dentro de los tiempos establecidos: Revisión y estudio del proyecto de reposición del sistema eléctrico del CESFAM, Confecciones de expedientes técnicos basados en el proyecto original que sean necesarios para esclarecer el proceso de ejecución de esta iniciativa, Visitas a Terreno, respuestas a preguntas de la ITO, etc...*

- *Se contemplan dos visitas semanales de 3 hrs c/u x 2 meses (48 hrs) para la etapa de ejecución de obras.....Total: \$ 2.975.000*


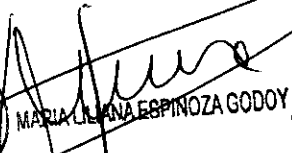
**RODRIGO DE PRADA
ARQUITECTO**

Concón, Octubre de 2021.

3. **DESÍGNESE** como contraparte técnica y administrativa de esta contratación a la Sra. Directora de Obras Municipales.

4. **DESÍGNESE** Sujetos Pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los señores directores de la Secretaría Comunal de Planificación, de la Dirección de Obras Municipales, del Departamento de Salud Municipal, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de la Dirección de Control y de la Secretaría Municipal.
5. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en la Plataforma del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, sitio www.mercadopublico.cl.
6. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



 MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY,
 SECRETARÍA MUNICIPAL



 MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
 ALCALDE (S)

CC/ARDP/RCG/rcg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
3. Asesoría Jurídica
4. Control
5. DOM
6. DAF
7. Departamento de Salud Municipal
8. Jefe Contabilidad y Presupuesto
9. SECPLAC (177)
10. Carpeta

MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DEPTO. DE CONTROL

 21 OCT 2021
 RECIBIDO HORA:

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

INUTILIZADO